



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N°68 -2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 16 de junio de 2017

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Acuerdo de Concejo N° 24-2017-MDNC, de fecha 09 de marzo de 2017.
Informe N°010-2017-GIDUR/CAyDNC/MDNC, de fecha 17 de mayo de 2017.
Informe N° 0564-2017-GIDUR/MDNC, de fecha 17 de mayo de 2017.
Informe N° 756-2017-MDNC-OL, de fecha 19 de mayo de 2017.
Carta N° 1150-2017-GAF/MDNC, de fecha 19 de mayo de 2017.
Memorando N° 1046-2017-GM/MDNC, de fecha 22 de mayo de 2017.
Certificación presupuestal Nota N° 0000000952, por S/. 213,000.00 Soles
Informe N° 924-2017-MDNC-OA, de fecha 15 de junio de 2017.
Informe Legal N° 135-2017-OAJ/MDNC, de fecha 15 de junio de 2017
Acta de Sesión Extraordinaria N° 13-2017, celebrada el 16 de junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 24-2017-MDNC, de fecha 09 de marzo de 2017, el concejo municipal autorizó, el inicio de las acciones administrativas, para la adquisición del terreno donde se construirá la planta compacta para drenar los desagües por gravedad y para el tratamiento de aguas residuales, del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN, CON CÓDIGO SNIP 322711; de acuerdo al plano de ubicación y plano perimétrico presentado por el Consorcio LAU consultores. Que el terreno cumpla los estándares ambientales de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, mediante Informe N° 564-2017-GIDUR/MDNC, de fecha 17 de mayo de 2017, la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través del coordinador de obra, hace llegar el sustento técnico para la adquisición de terreno para la construcción de las cámaras de bombeo de desagües del caserío Tahuantinsuyo y Ucrania; y planta de tratamiento del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN", con Código SNIP 322711; indicando sobre la existencia de predios rústicos solicitados por el Consultor;



Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

Que, mediante certificación de crédito presupuestario según nota N° 0000000952, el jefe de la oficina de Presupuesto otorga la certificación presupuestal, por un monto de S/. 213,000.00 Soles;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°; y contando con el sustento técnico y legal;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR la compra de terreno - predio rústico para la construcción de cámaras de bombeo de desagües de Tahuantinsuyo y Ucrania; y planta de tratamiento de aguas residuales para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN", con Código SNIP 322711, por un monto de S/. 213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL SOLES), como se detalla a continuación:

N	UBICACIÓN Y COLINDANCIAS	VENDEDOR	DESTINO DEL PREDIO	PRECIO DEL PREDIO
1	<p>CASERIO TAHUANTINSUYO Por el Norte, en una línea recta con un tramo de 15.00 metros, y colinda con terreno del vendedor. Por el Este, en una línea recta con un tramo de 30.00 metros, y colinda con terreno del vendedor. Por el Sur, en una línea recta con un tramo de 15.00 metros, y colinda con terreno del vendedor. Por el Oeste, en una línea recta con un tramo de 30.00 metros, y colinda con terreno del vendedor. Perímetro total: 90.00 metros lineales Área total: 450.00 metros cuadrados Ubicación: Ingreso al caserío Tahuantinsuyo, en el cruce con la carretera Nueva Cajamarca – San Fernando.</p>	JOSE SANTOS CARRANZA BURGA	CONSTRUCCIÓN DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DEL CASERIO TAHUANTINSUYO	18,000.00
2	<p>CASERIO UCRANIA Por el Norte, en una línea recta con un tramo de 50.00 metros, y colinda con terreno del vendedor. Por el Este, en una línea recta con un tramo de 100.00 metros, y colinda con terreno del vendedor. Por el Sur, en una línea recta con un tramo de 50.00 metros, y colinda con terreno del vendedor. Por el Oeste, en una línea recta con un tramo de 100 metros, y colinda con terreno del vendedor. Perímetro total: 300.00 metros lineales Área total: 5,000.00 metros cuadrados</p>	MENANDRO CORDOVA CRUZ	CONSTRUCCIÓN DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DEL CASERIO UCRANIA	35,000.00



	Ubicación: Lado Norte del caserío de Ucrania, a 550 metros del área urbana continuando la prolongación de la calle Alfonso Ugarte			
3	DISTRITO DE ELIAS SOPLÍN VARGAS PREDIO 1 Parcela agrícola con ubicación catastral N°32641: Por el Norte , colinda con los predios o lotes N° 32636 y 32535. Por el Este , colinda con los predios o lotes N° 32631 Por el Sur , con los predios o lotes N°32630 Por el Oeste , colinda con los predios o lotes N° 32588 ÁREA TOTAL: 15,000.00 m2 Ubicación: área rural del distrito de Elias Soplin Vargas -- PREDIO 2 Parcela agrícola con ubicación catastral N°32630: Por el Norte , colinda con los predios o lotes N° 32633. Por el Este , colinda con los predios o lotes N° 33129 Por el Sur , con los predios o lotes N°30301 Por el Oeste , colinda con los predios o lotes N° 32631 ÁREA TOTAL: 15,000.00 m2 Ubicación: área rural del distrito de Elias Soplin Vargas	SALVADOR SAUCEDO HURTADO	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA	160,000.00
TOTAL S/.				213,000.00

Artículo Segundo.- PRECISAR que la adquisición de terreno establecido en el artículo primero del presente acuerdo, será por CONTRATACIÓN DIRECTA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 86° y 87° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225; por lo que se AUTORIZA a la Gerencia de Administración y Finanzas, y oficina de Logística, las acciones administrativas correspondientes.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR a la Oficina de Control Patrimonial las acciones correspondientes para concretizar la compra de los predios rurales, ante Notario Público, y continuar con los trámites para la inscripción en Registros Públicos (SUNARP), a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR al Alcalde la firma de la minuta y escritura de compra de terreno.



Artículo Quinto.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas; Oficina de Logística, y oficina de Control Patrimonial, las acciones administrativas que corresponda, para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Neñez Sánchez
ALCALDE
DNI: 42265433